



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°278, DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA
EL MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la sede del Senado de la ciudad de Santiago, se inició la sesión a las 15.30 horas, con la asistencia de los consejeros, señores Rabindranath Quinteros Lara (Presidente), Roberto Guerrero del Río, Iván Norambuena Farías y Roberto Zahler Mayanz.

Participa la administradora financiera del Consejo, doña Marcela Sepúlveda Osman y, como secretario ejecutivo interino, don Jorge Frites López.

A CUENTA

1. Presentación de 03.12.2024, de la H. Diputada Daniella Cicardini Milla, por objeción a gasto en combustible.
2. Presentación de 04.12.2024, del H. Diputado Boris Barrera Moreno, por objeción a gasto en combustible.
3. Presentación de 09.12.2024, del H. Diputado Miguel Calisto Águila, por objeción a gasto en combustible.
4. Presentación de 12.12.2024, de la H. Senadora Paulina Vodanovic Rojas, solicita autorización factura correspondiente al ítem de comunicación, emitida fuera de plazo.
5. Oficio Res. N°1233/2024, de 09.12.2024, del Comité de Auditoría Parlamentaria, que remite Informe N°15, sobre ítem asesoría externa, correspondiente al Senado.

Quedan para el orden del día.

B ACTAS ANTERIORES

Queda aprobada, por no haber sido objeto de observaciones, el acta de la sesión ordinaria N°277, de 03.12.2024.

C ORDEN DEL DÍA

1. **Presentaciones de 03.12.2024, de la H. Diputada Daniella Cicardini Milla; de 04.12.2024, del H. Diputado Boris Barrera Moreno, y de 09.12.2024, del H. Diputado Miguel Calisto Águila, todas por objeción a gasto en combustible.**

El señor Presidente propone revisar estas peticiones conjuntamente, pues todas se refieren a objeciones a gastos en combustible en que existe error en el registro de la identidad de la persona que efectúa la carga, asunto respecto del cual el Consejo ha adoptado el criterio de denegar las solicitudes, a partir de la entrada en vigencia de la Resolución N°11. Además, en el caso del requerimiento del H. Diputado Miguel Ángel Calisto, se objeta que la persona individualizada en



el registro se encontraba con permiso sin goce de remuneraciones al momento de realizar la operación, sin que se hayan allegado antecedentes que desvirtúen esta situación.

El consejero señor Norambuena declara ser partidario de mantener el criterio señalado, haciendo presente que se encuentran pendientes las respuestas de ambas Cámaras a los oficios en que se les pidió informar sobre eventuales medidas adoptadas para evitar o corregir estos errores recurrentes que se presentan en la identificación.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda, por la unanimidad de sus integrantes, no dar lugar a las solicitudes, haciendo presente que aún no se ha recibido la información solicitada a las Cámaras sobre la materia.

2. Presentación de 12.12.2024, de la H. Senadora Paulina Vodanovic Rojas, solicita autorización factura correspondiente al ítem de comunicación, emitida fuera de plazo.

El señor Presidente se refiere a la petición de la H. Senadora Vodanovic, para regularizar el pago de factura emitida en el mes de agosto, por prestaciones efectuadas en el mes de abril, por parte del proveedor Manuel Alarcón Vásquez, correspondiente al ítem de comunicación, por la suma de \$238.000.

Al respecto, recuerda que, en ocasiones anteriores se ha accedido a este tipo de peticiones, teniendo presente la responsabilidad del proveedor para emitir la factura en la oportunidad debida, y siempre que el parlamentario haya tenido saldo disponible en el mes correspondiente. Sobre el particular, el secretario (I) da cuenta de que se recibió información de la Corporación según la cual la H. Senadora contó con disponibilidad en los meses diferentes meses en que pudo haberse efectuado el pago.

En virtud de lo anterior, el Consejo, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la solicitud de la H. Senadora Vodanovic.

3. Informes N°14 y N°15, del Comité de Auditoría Parlamentaria, sobre ítem de asesoría externa de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

El señor Presidente invita a la señora Abogado Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria, señora Priscila Jara Fuentes, para participar de la sesión, donde se le formulan diversas consultas por parte de los señores consejeros, respecto del alcance de los informes y sus conclusiones, las que fueron respondidas en detalle por la invitada.

Asimismo, se produce un intercambio de opiniones sobre el marco actual de facultades del Comité, particularmente, relacionadas con las autorizaciones necesarias para efectuar auditorías fuera del programa anual, en donde se



coincide sobre la conveniencia de introducir cambios en esta materia, y se acuerda solicitar, en su momento, las autorizaciones respectivas a ambas Cámaras.

Finalmente, la señora Coordinadora plantea algunas consultas respecto del criterio del Consejo sobre materias vinculadas a las restricciones de gastos por período electoral, para lo cual el Consejo solicita al secretario (I) preparar los antecedentes respectivos, antes de pronunciarse.

D VARIOS

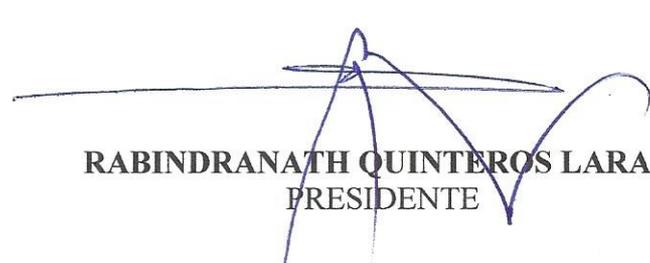
El secretario ejecutivo (I) informa que fue publicada la Ley N°21.722, sobre Presupuestos del Sector Público del año 2025, por lo que se enviarán los respectivos oficios a las Cámaras para que informen sobre la disponibilidad presupuestaria de cada una de las asignaciones parlamentarias, de manera que el Consejo proceda a establecer su reajuste para el próximo año, tal como se señaló en la sesión pasada.

Para tal efecto, el señor Presidente señala que se citará a sesión especial tan pronto se reciban las respuestas.

Por último, se informa a los señores consejeros que, desde el 12 de diciembre en curso, rigen para el Consejo Resolutivo las normas de la Ley N°21.634, que hacen aplicables a este organismo las reglas del sistema Chilecompras. Lo anterior, requerirá que todos los funcionarios intervinientes en los procesos de compra, deban presentar sus respectivas declaraciones de patrimonio e intereses. Asimismo, se hace presente la dificultad de nuestra entidad, que cuenta con una dotación muy reducida, para responder a todas las exigencias, especialmente las referidas a las diferentes funciones que considera la ley.

No existiendo otras materias a tratar, y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente pone término a ella siendo las 17.00 horas.


JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE